



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE CAZALEGAS

Por el Sr. Alcalde-Presidente, mediante resolución, se ha acordado la delegación de competencias a favor de la Concejala de este Ayuntamiento Dª. María Jesús Hormigos Fernández, para celebración de matrimonio civil autorizado, entre D. JUAN GABRIEL SALAZAR CADIZ y Dª MINERVA DE LA CRUZ RAMIREZ, el día 26 de noviembre de 2025, en el salón de actos del Ayuntamiento de Cazalegas.

Lo que se hace público a tenor de lo dispuesto en el artículo 9.3 de la Ley 40/2015, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Cazalegas, 24 de noviembre de 2025.—El Alcalde, Francisco Javier Blanco Guerro.

N.º I.-5844